

Expediente: 1504/17-I4
Carátula: CORBALAN VALERIA EMILSE C/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253806681 - CORBALAN, VALERIA EMILSE-ACTOR
20126186399 - MONTE QUEBRACHO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20126186399 - SICILIANO, GUSTAVO ARIEL-TERCERO INTERESADO
20126186399 - SICILIANO, LORENA MARICEL-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1504/17-I4



H105036295718

JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1504/17-I4 JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

A la presentación del letrado Pablo Calvetti

De los agravios expresados por Gustavo y Lorena Siciliano, corresponde correr vista a la contraria por el término de CINCO DÍAS, conforme lo dispuesto por el art. 130 del CPL, arts. 188, 197 y 199 del CPCyC. BGE.1504/17-I4 JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.